



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00234-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 30 MAR 2023

De conformidad con el memorial que antecede, el despacho dispone:

- 1) Teniendo en cuenta que la demandada NANCY JOHANNA ARIAS JIMENEZ, solicitó la terminación del proceso, se niega dado que no existen depósitos judiciales en el proceso.
- 2) No obstante, se pone en conocimiento de la parte actora por cinco (5) días, para que se pronuncie si es su deseo continuar con el proceso.
- 3) Una vez se cumpla con el párrafo anterior, por secretaria se ordena ingresar el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	31 MAR 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 047 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr

SE NOTIFICA nuevamente
como coplero que no salió
reflejado en el estudio
anterior 05 JUL 2023